

DECRETO N° 0738

NEUQUÉN, 27 ABR 2001

VISTO:

El Registro N° 0237/01 de la Dirección de Despacho -S.G. y G.-, originado en la Nota N° 035-SGUYA-01 producida por la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se deje sin efecto el nombramiento político del señor Hugo Courtis, L.P. N° 7181/0, en el cargo de Director General de Industria y Comercio; designándolo como Asesor de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental a partir del 1° de mayo de 2001, con Categoría 24;

Que por Pase N° 346/01 toma intervención la Dirección de Presupuesto efectuando el correspondiente cambio de la imputación Presupuestaria;

Que por Informe N° 281/01, la Dirección General de Personal y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente, de acuerdo a lo requerido;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) DEJAR sin efecto la designación política, efectuada por Decreto ----- N° 1297/00, del señor **COURTIS HUGO JORGE OSVALDO, L.E. N° 7.842.015, L.P. N° 7181/0**, en el cargo de Director General de Industria y Comercio -Subsecretaría de Economía- Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental- con efectividad al 30-04-01.-

Artículo 2°) DESIGNAR políticamente al señor **COURTIS HUGO JORGE OSVALDO, L.E. N° 7.842.015, Clase 1949, L.P. N° 7181/0**, con Categoría 24, como Asesor de la Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, con encuadre en el Artículo 8°), Inciso 1) del Estatuto Municipal,
///...2°


FERNANDO VALLADINO
Director Civil de Despacho
Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental
Municipalidad de Neuquén

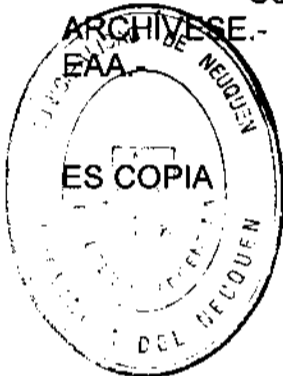
2º...///

con efectividad al 01-05-01 y por el término de la actual gestión de gobierno o mientras resulten necesarios sus servicios.-

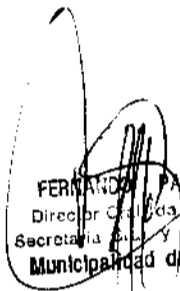
Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección de Personal a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO


FERNANDO PALLADINO
Director Calidad Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén